Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1914/2019

30 DIC 2019

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 000082/2018 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 PARA LA "PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID 343.759"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 000082/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, suscrito con SERIGRAF S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 343.759;

El Código de Contratación Nº CO-28001-19-168182, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma SERIGRAF S.R.L. por la suma de Gs. 785.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones) IVA incluido;

El Informe del Comité de Evaluación N° 50/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, en el cual se recomienda ampliar la vigencia del Contrato N° 0082/2018 hasta el 31 de diciembre de 2020;

Los Artículos 55 y 63 de la Ley 2.051/03 de las "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución DNCP N° 3136/2018 "POR LA CUAL SE DETERMINAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA SU COMUNICACIÓN A LA DNCP";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en los Artículos 2 y 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos 21.909/03, 5174/05 y 2992/19, que reglamentan la aplicación de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El proyecto de Ley N° 6469/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTD GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 000082/2018 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 343.759" HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, conforme a lo expresado en los Arts. 55° y 63° de la Ley 2051/03 y demás disposiciones concordantes

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF